	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP Versión 2	5/11/2018 Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-9301	**Cupos: 160**	**Servicio que presta: Modalidad Institucional con Enfoque Territorial**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Periodo reportado: 01/03/2026 al 31/03/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: ATLANTICO			**Nº de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundacion Para El Desarrollo de las Clases Marginadas -FUNDECLAM		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): HAMES MARES RODRIGUEZ**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 0800803/2025 de 2025.	La Fundación FUNDECLAM, se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin, en el plan de trabajo de 2026.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de Trabajo 2026, Informe Tecnico Administrativo e Informe Financiero	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en la modalidad Institucional/ niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos,lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se suscribió el contrato de prestación de servicio No CD-08-2025-9301, el cual nos designa como operadores de primera infancia.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Contrato de Prestación de Servicio	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	La Fundación FUNDECLAM, se compromete a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el transito armonioso de los niños y niñas al sistema educativo, razón por la cual se realizó el radicado de cartas de articulación en entidades educativas del sector, tendientes a la consecución de cupos en dichas entidades.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cartas de Articulacion	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Para dar cumplimiento a esta obligación se presentó para su aprobación en un Comité Técnico Administrativo el plan de trabajo 2026, el cual se está implementando durante la vigencia de este contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de Trabajo 2026,	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento de inicio	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad se realizó la entrega y/o cargue de los soportes de todas y cada una de las actividades que conforman el alistamiento inicial en el link dispuesto parte tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Alistamiento - Link para el Cargue de los soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1vdbuxmHepnW81WyWnYCQkQkFfMpxvcV	100%
6	y cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se	La Fundación FUNDECLAM, se compromete a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el cumplimiento de esta actividad	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Alistamiento de Cierre	100%
7	requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La Fundación FUNDECLAM, se compromete a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el cumplimiento de esta actividad dentro de los plazos dispuestos para tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Alistamiento de Cierre	100%
8	Remitir la información técnica, administrativa y financiera que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS, para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representa legal de las EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión. Adicionalmente, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deben ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las gestiones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad se realizó la entrega y/o cargue de los soportes de todas y cada una de las actividades, de igualforma se compromete a realizar las subsanaciones a las que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Tecnico y Administrativo e Informe Financiero	100%
9	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS cumplio con todas y cada una de las obligaciones contractuales contempladas para la realización de la etapa de alistamiento de cierre, la cual se realizará durante los últimos días del presente convenio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Alistamiento - Link para el Cargue de los soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1vdbuxmHepnW81WyWnYCQkQkFfMpxvcV	100%
10	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La EAS dara cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para este fin en el plan de trabajo de 2026.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Tecnico y Administrativo e Informe Financiero	100%
11	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La EAS puso a disposición del programa los recursos técnicos, administrativo, físicos y financieros necesarios para dará cumplimiento al objeto de este contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Tecnico y Administrativo e Informe Financiero	100%
12	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS asume y asumirá la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera realizada en virtud de la ejecución del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificado de Responsabilidad Tecnica	100%
13	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la permanencia de los beneficiarios en el programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informes RAM reportados por las EAS	100%
14	Realizar jornadas de sensibilización a los padres y/o cuidadores de los usuarios, respecto a la importancia que el niño o niña, se encuentre vinculado a un solo servicio de educación inicial, evitando así, la duplicidad de atención.	Con el fin de dar cumplimiento a este estandar la EAS realizara las jornadas de sensibilizacion necesarias a padres y/o cuidedores familiares sobre la importancia de estar en un solo programa de atencion para asi evitar la duplicidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Jornadas de Sensibilizacion	100%
15	Soportar la atención efectivamente realizada a los usuarios que hayan sido remitidos por ICBF como presuntos casos de duplicidad de atención registrados en la plataforma SIMAT. Lo anterior, debe ser realizado de conformidad con las orientaciones emitidas por parte del ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La Eas entregara a los entes rectores del programa los soportes solicitados que certifique la atencion de los usuarios que hayan sido remitidos ICBF	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de Atencio a Beneficiarios	100%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo que aplique para el servicio contratado y pactado con el ICBF, bajo los siguientes parámetros	La EAS cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion resultante de la prestacion del servicio, tal como lo indica en mauvual operativo; diramte la vigencia del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reportes Cuentame	100%
17	a. Reportar al 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la información de las unidades de servicios nuestro cargo y de igual forma de todos los materiales que componene la dotacion cultural entregada en el marco del convenio 2026 .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reportes Cuentame y Reporte Dotacion Cultural	100%
18	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion de los usuarios atendidos y las novedades de vinculacion y desvinculacion	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Analisis Cuentame	100%
19	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion de los usuarios atendidos y sus respectivos seguimientos nutricionales	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Analisis Cuentame	100%
20	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones priorizadas de los usuarios de primera infancia.	La EAS realizara la activacion de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneracion de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de Activacion de Rutas y/o Atenciones priorizadas	100%
21	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La EAS certifica que cumplira con el reporte a tiempo y con calidad de la informacion del talento humano y las novedades de vinculacion y desvinculacion	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Analisis Cuentame	100%
22	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS se compromete a realizar el cargue de los procesos de cualificacion a familias en el sistema CUENTAME	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Analisis Cuentame	100%
23	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La EAS se compromete a realizar el cargue de los procesos de formacion al TH en el sistema CUENTAME	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Analisis Cuentame	100%
24	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS se compromete a atender las solicitudes de desvinculacion de usuarios y/o TH en el sistema CUENTAME, cuando la atencion asi lo requiera	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Analisis Cuentame	100%
25	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el Sistema de Información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	La EAS se compromete a realizar el diligenciamiento del registro de asistencia RAM diariamente y a cargarlos en el sistema CUENTAME, según las directrices dadas por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informes RAM reportados por las EAS	100%
26	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la EAS se compromete a realizó la adquisición del procentaje correspondiente de dotación e insumos con proveedores locales y de preferencia de fabricación local, favoreciendo de esta manera a los pequeños y medianos productores, siempre y cuando este cumple con las disposiciones legales vigentes	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soporte de Compras Locales	100%
27	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS reinvertirá los recursos productos de ahorros e inejecuciones previa autorización de los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Propuesta de Reinversion de Recursos	100%
28	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La EAS se compromeberá a reintegrar los recursos ejecutados en el momento e instante que los entes rectores del programa lo consideren necesario.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Volante de consignacion de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presenta.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual.	Para dar cumplimiento a este estándar se asistió a todas las convocatorias virtuales citadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS dará cumplimiento a todas y cada una de las indicaciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión dadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de visitas de supervision	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
4	Presentar a más tardar el segundo (2) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	Con el fin de cumplir con esta obligación se realizara el envio de la informacion dentro del plazo establecido	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Factura-informe de gestión	100%
5	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo, de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo que aplique para el servicio contratado.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe de Redistribucion de Ahorros	100%
6	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios publicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
7	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	Para dar cumplimiento a este estandar la EAS realizo el respespectivo pago a proveedores segùn lo dispuesto en la canasta de servicio de la modalidad	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Pago a Proveedores	100%
8	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la participación de los padres y/o cuidadores familiares en los procesos de formación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Guía de formación y acompañamiento a familias. Estrategia red de padres.	100%
9	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; ademas de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron las convocatorias necesarias y pertinentes para logara la participación de los padres y/o cuidadores familiares en los procesos de formación.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Guía de formación y acompañamiento a familias	100%
10	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo que aplique para el servicio contratado o el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente, y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo para el servicio contratado y/o los que apliquen. NOTA: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	El cumplimiento de este estándar se logró la contratación del 100% del personal requerido para el normal funcionamiento del programa y se realizaron las solicitudes correspondiente para la validacion de los perfiles optativos y perfiles 2.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Solicitud de revision de perfiles optativos y/o perfiles 2 (Anexo 3) - Correo de Aprobacion de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
11	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de la desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos de nomina y seguridad social al talento humano contratado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%
12	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos de nomina y seguridad social al talento humano contratado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%
13	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Regimen Inhabilidades a	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizó la consulta del 100% del personal en las bases de datos de delitos sexuales y medidas correctivas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Autorizacion de consulta de inhabilidades de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 2. Certificado de consulta de delitos sexuales por cada persona vinculada a la EAS. 3. Certificado del representante legal de la EAS, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales	100%
14	quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya				
15	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito de Barranquilla y/o del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.				
16	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de maltrutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigente y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizaron y se realizaran la activación de la ruta correspondiente en cualquier caso detectado de vulneración de derechos de nuestros beneficiarios, de igual forma se realizara el reporte a los entes rectores del programa y se realizara el seguimiento correspondiente a cada caso.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de Activacion de Rutas	100%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS se compromeberá a participar activamente todas las mesas de seguimiento nutricional y dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados en las mismas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Analisis Aplicativo Cuentame	100%
18	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Subsanacion de Hallazgos.	100%
19	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La Eas se compromete a facilitar las labores de supervision Y?o seguimiento contractual a los entes rectores del programa conforme a lo establecido en los manuales vigentes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Supervicion ICBF - Distrito	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, y demás lineamiento que sobre el particular se suministren. En esa misma línea, la EAS deberá realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición, la EAS realizó la conformación de los comités de control social y/o veedurías según las indicaciones sobre el particular que entregue el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Conformacion Comité de Control Social - Reporte de Seguimiento	100%
21	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Entrega de Alimentos, Solicitudes de Intercambio	100%
22	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%
23	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 2 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	Le EAS se compromete a realizar el envio de esta informacion dentro del plazo estipulado	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe RAM	100%
24	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los gramajes relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Entrega de Alimentos, Solicitudes de Intercambio	100%
25	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se realizó la custodia de los registros de asistencia, esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Registros de Asistencia RAM	100%
26	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS realizó la gestión necesaria para la firma y custodia del formato de autorización de imagen por parte de los padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niñas y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	100%
27	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La EAS realizó la gestión necesaria para la firma y custodia del formato de autorización de imagen por parte de los padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
28	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS se comprometió a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el tranito armonioso de los niños y niñas al sistema educativo, razón por la cual se realizó el radicado de cartas de articulación en entidades educativas del sector, tendientes a la consecución de cupos en dichas entidades.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cartas de articulacion y Actas de mesas de trabajo	100%
29	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá exigular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Para dar cumplimiento a esta estándar se cumplió con las adecuaciones necesarias, solicitadas por los entes rectores del programa durante el proceso de habilitación de las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
30	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega oportuna de esta información al componente encargado durante la visita inicial realizada.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Relacion puntos de entrega.	100%
31	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
32	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Beneficiaria y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS se compromete a implementar los lineamientos dispuestos por los entes rectores del programa para la conservacion y distribucion de los AAVN	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visita AAVN e Informe de AAVN	100%
33	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS garantizó y seguirá garantizando el adecuado uso de AAVN en las unidades de servicio a su cargo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
34	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS realizó a padres y/o cuidadores familiares talleres que promueven el adecuado uso y consumo de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Formacion a Padre - AAVN	100%
35	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, la EAS recibió y recibirá los alimentos de alto valor nutricional en nuestro punto de acopio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Recepcion AAVN	100%
36	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS se compromete a informar de manera oportuna sobre las novedades o dificultades presentadas en la custodia, distribución y/o almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Reportes saldos y reservas.	100%
37	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos electrónicos de novedades presentadas	100%
38	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar la entrega oportuna de los AAVN a los beneficiarios del programa dentro de los plazos dispuesto para la realización de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
39	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
40	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS implementó los formatos pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permitan llevar un control del inventario de los movimientos y saldos y personas responsables de la disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
41	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS implementó los formatos e informes mensuales pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permiten llevar un control estricto de la recepción, suministro y disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
42	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó el respectivo transporte de AAVN acorde a los lineamientos dispuestos para tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificado sanitario vehiculo transportador de alimentos AAVN.	100%
43	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
44	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se garantizó el ejercicio de control social por parte de padres y o cuidadores familiares, al igual que los definidos por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Control Social AAVN	100%
45	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas o audiencias públicas de vedaria convocadas por el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas Mesas de Trabajo ICBF	100%
46	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices,	La EAS se compromete a dar buen uso de los AAVN recepcionados y acopiados, como garantiza el uso acorde a lo dispuesto por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
47	lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.				
48	a. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impiden el ingreso de agua y eviten filtraes de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS dispuso de un lugar de almacenamiento que cumple con los lineamientos técnicos dispuestos por los entes rectores del programa para ale almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de habilitacion puntos primarios	100%
49	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmaras para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Para dar cumplimiento aeste estandar la EAS se compromete a acatar los compromisos pendientes y resultantes de las visitas de supervision	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
50	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS cuenta con un responsable que verifica las cantidades, fechas de vencimiento y lotes; registrándolos en los formatos dispuesto para esta actividad y garantizando el recibido a satisfacción de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
51	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entregen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilgencien oportunamente los formatos del ICBF. Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de productos a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS reportará oportunamente los saldos de AAVN a los entes rectores del programa, para que estos brinden las indicaciones necesarias sobre los mismo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
52	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Para dar cumplimiento a este obligación se realizaron las rotación programadas y la entrega oportuna de los AAVN, acorde a lo dispuesto por los interceptores del programa, garantizando así la correcta conservación y el adecuado uso de los mismos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
53	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	Para dar cumplimiento a esta obligación se está realizando la entrega de las raciones acorde al grupo etario y a la modalidad .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
54	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación de los valores a los que hubiese lugar, en caso tal de vencimientos y/o averías generadas por mal almacena miento y/o distribución de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Volantes de Consignacion	100%
55	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS acató e implementó todas y cada una de las indicaciones dadas en lo concerniente a el almacenamiento, preparación y suministro de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visita AAVN e Informe de AAVN	100%
56	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó exámenes ocupacionales y de aptitud de las manipuladoras de alimentos de cada UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	certificado en hoja de vida	100%
57	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron los traslados de AAVN a las unidades ejecutoras, tal cual lo pactado con los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	correo electronico con la informacion detallada de saldos al cierre de convenio.	100%
58	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recibió y se recibirán todas las visitas que efectúen en cuanto al particular los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de Visita ICBF - Distrito	100%
59	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizará el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos de Reporte de Novedades en la Prestacion del Servicio	100%
60	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS dispondra de los recursos necesarios para dar respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los entes rectores del programa; al igual que se realizarán las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos de Respuesta Requerimientos	100%
61	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin en el plan de trabajo de 2026.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Tecnico y Administrativo	100%
62	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS dispondra de los recursos necesarios para dar respuesta oportuna a todos los requerimientos realizados por los entes rectores del programa; al igual que se realizarán las actividades necesarias subsanar los eventos que afecten la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe tecnico Administrativo - Informe Financiero	100%
63	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales; a través de las actividades dispuestas para esta fin en el plan de trabajo de 2026.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visita ICBF - Distrito	100%
64	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS realizó y/o adelantó todas y cada una de las actividades requeridas con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro de los lineamientos legales vigentes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Visita ICBF - Distrito	100%
65	Restituir al Distrito de Barranquilla, los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al	La EAS se compromete y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de entrega de Dotacion (Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
66	terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	La EAS se compromete y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de entrega de Dotacion (Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
67	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación o la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS se encuentra custodiando de manera adecuada los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Inventario de Dotacion - Inmediato (maximo 3 dias habiles)	100%
68	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS está realizando y se compromete a realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Mantenimientos Preventivos y Correctivos - Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
69	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS garantizara que la totalidad del TH contratado para la prestacion del servicio reciba las capacitaciones programadas sobre violencia sexual contra niños y niñas, olas señalas por las directivas del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulación	100%
70	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizaron todas y cada una de las actividades de movilizacion programadas con los entes rectores del programa durante el desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas Movilizacion Social	100%
71	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS dara caval cumplimiento a las indicaciones referidas a la atencion y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cronograma Movilizacion Social - Cartas de Articulacion	100%
72	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural o la estrategia que se defina en el marco del enfoque territorial.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizara la compra y/o adquisición de los elementos que compone la dotación cultural acorde a los manuales y/o documentos dispuestos por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	*Formato de propuesta * fichas tecnicas de elementos de dotación cultural *formato de verificación previa	100%
73	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación el responsable de la seguridad y salud en el trabajo realizó la identificación de peligro y valoración de los riesgos de las unidades de servicio y determinación de controles.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Matriz de Riesgo - Actas de seguimiento contractual	100%
74	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes al sistema de seguridad social del periodo reportado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
75	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación el responsable de la seguridad y salud en el trabajo realizó la identificación de peligro y valoración de los riesgos de las unidades de servicio y determinación de controles.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Matriz de Riesgo - Actas de seguimiento contractual	100%
76	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes al sistema de seguridad social del periodo reportado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
77	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS certifica que se encuentra inscrita en la plataforma SECOP II	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Pantallazo de al EAS que es usuario en la pataforma secop.	100%
78	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	Se adjunta pantallazo del ítem solicitado	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Pantallazo del ítem 5, desde la plataforme SECOP	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
79	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
80	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Con el fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación, se destinó un lugar el patio de juegos de nuestras UDS para uso exclusivo de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe Trimestral Huerta	100%
81	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la toma nutricional y el respectivo cargue al sistema cuidoname y de igual forma el seguimiento respectivo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Base de Datos de Aplicativo Cuentame	100%
82	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas de seguimiento nutricional y dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados en las mismas.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Base de Datos de Aplicativo Cuentame	100%
83	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
84	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó las jornadas de reflexión pedagógica el último viernes de cada mes.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de jornada de reflexión pedagogica	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
85	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS se compromete a realizar el envio de esta informacion dentro del plazo estipulado	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de mesas de trabajo	100%
86	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Se realizó la custodia de los registros de asistencia, esto acorde a la política de manejo de datos dispuesta para este fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de mesas de trabajo	100%
87	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La EAS se comprometió a realizar todas las acciones de articulación necesarias para garantizar el tranaito armonioso de los niños y niñas al sistema educativo, razón por la cual se realizó el radicado de cartas de articulación en entidades educativas del sector, tendientes a la consecución de cupos en dichas entidades.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de mesas de trabajo	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
88	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS dará cumplimiento a todas y cada una de las indicaciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión dadas por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestion, reporte entregas rpp	100%
89	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
90	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos.	100%
91	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	Se tomaron los correctivos necesarios para subsanar las no conformidades encontradas por los entes rectores del programa durante las supervisiones, dentro de los términos señalados para su entrega.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de los hallazgos de las visitas realizadas por ICBF	100%
92	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a cumplir a cabalidad con las especificaciones y la calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios; informando a los entes rectores del programa sobre la cantidad, calidad e idoneidad de los mismos .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	-Formatos de entregas de refrigerios diligenciados y enviados con calidad.	100%
93	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%
94	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Para dar cumplimiento a este estándar se cumplió con las adecuaciones necesarias, solicitadas por los entes rectores del programa durante el proceso de habilitación de las UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%
95	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio. Registro de novedades y planes de accion.	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
96	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
97	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
98	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
99	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligacion certificamos que se realizo el pago de nomina al TH humano contratado para el desarrollo del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
100	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Con el fin de cumplir con esta obligación se dispuso de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certificacion de la cuenta bancaria	100%
101	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar el reporte de los ahorros presentados durante la ejecución del presente contrato y a presentar la solicitud de redistribución de ahorros si lo hubiese.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
102	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Presentar soportes de pagos a proveedores,servicios publicos y arriendo	100%
103	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	Para dar cumplimiento a este estándar se realizaron los pagos correspondientes a proveedores, servicios públicos, arriendos y/o impuesto a los que haya lugar.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Soportes de pago nomina, seguridad social y parafiscales	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
104	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	La EAS se comprometerá a realizar la reposición de los elementos a los que haya lugar, que sufran deterioro por mal uso, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
105	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La EAS se encuentra custodiando de manera adecuada los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Dos veces durante la vigencia contractual.	100%
106	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS está realizando y se compromete a realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
107	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
108	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La EAS se encuentra custodiando de manera adecuada los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Inmediato (maximo 3 dias habiles)	100%
109	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	Cada vez que lo soliciten el inventario estar a disposición del Distrito y Alcaldía de barranquilla, ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando se requiera	100%
110	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS está realizando y se compromete a realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar, de los elementos de la dotación financiada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%
111	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La EAS se compromete y garantizará la devolución de los elementos financiados por el ICB y el Distrito de Barranquilla.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Al cierre de contrato y/o cuando aplique)	100%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

112	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS implementó y seguirá implementado los lineamientos tacticos nacionales dispuestos por los entes rectores del programa en cuanto al uso, conservación y distribución de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cronograma de visitas de supervision al AAVN Actas de visita de supervision AAVN "Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
113	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS garantizó y seguirá garantizando el adecuado uso de AAVN en las unidades de servicio a su cargo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
114	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS realizó a padres y/o cuidadores familiares talleres que promueven el adecuado uso y consumo de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Informe de actividades de AAVN.	100%
115	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, la EAS recibió y recibirá los alimentos de alto valor nutricional en nuestro punto de acopio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
116	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS se compromete a informar de manera oportuna sobre las novedades o dificultades presentadas en la custodia, distribución y/o almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Reportes salidas y reservas.	100%
117	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo reciba en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos electrónicos de novedades presentadas	100%
118	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para dar cumplimiento a esta obligación, nos comprometemos a realizar la entrega oportuna de los AAVN a los beneficiarios del programa dentro de los plazos dispuesto para la realización de esta actividad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
119	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS dio cumplimiento a la presente obligación realizando el traslado de los AAVN correspondiente a las unidades ejecutoras para su respectiva disposición.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
120	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS implementó los formatos pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permiten llevar un control del inventario de los movimientos y saldos y personas responsables de la disposición final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Mensual	100%
119	Solicitar a los puntos de acopio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS implementó los formatos e informes mensuales pertinentes entregados por los entes rectores del programa, que permiten llevar un control estricto de la recepción, suministro y disposicion final de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
120	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó el respectivo transporte de AAVN acorde a los lineamientos dispuestos para tal fin.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
121	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recepción y realizó la respectiva custodia de manera adecuada los alimentos AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
122	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se garantizó el ejercicio del control social por parte de padres y o cuidadores familiares, al igual que los definidos por los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Mensual	100%
123	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS se comprometerá a participar activamente todas las mesas o audiencias públicas de veeduría convocadas por el ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
122	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS se compromete a dar buen uso de los AAVN recepcionados y acopiados, como garantiza el uso acorde a lo dispuesto por los entes rectores del programa	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
123	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habitable dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS dispuso de un lugar de almacenamiento que cumple con los lineamientos técnicos dispuestos por los entes rectores del programa para ale almacenamiento de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de habilitacion puntos primarios	100%
124	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Para dar cumplimiento aesta estandar la EAS se compromete a acatar los compromisos pendientes y resultantes de las visitas de supervision	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
125	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS cuenta con un responsable que verifica las cantidades, fechas de vencimiento y lotes; registrándolos en los formatos dispuesto para esta actividad y garantizando el recibido a satisfacción de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
126	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entregaen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilgencien oportunamente los formatos del ICBF, Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que lenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS reportará oportunamente los saldos de AAVN a los entes rectores del programa, para que estos brinden las indicaciones necesarias sobre los mismo.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
125	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron las rotación programadas y la entrega oportuna de los AAVN, acorde a lo dispuesto por los interceptores del programa, garantizando así la correcta conservación y el adecuado uso de los mismos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
126	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	Para dar cumplimiento a esta obligación se está realizando la entrega de las raciones acorde al grupo etario y a la modalidad .	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Anexo S7. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
127	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS realizará la consignación de los valores a los que hubiese lugar, en caso tal de vencimientos y/o averias generadas por mal almacena miento y/o distribución de los AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos electrónicos	100%
128	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS acató e implementó todas y cada una de las indicaciones dadas en lo concerniente a el almacenamiento, preparación y suministro de AAVN.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Cuando aplique	100%
129	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar la EAS realizó exámenes ocupacionales y de aptitud de las manipuladoras de alimentos de cada UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	certificado en hoja de vida	100%
128	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron los traslados de AAVN a las unidades ejecutoras, tal cual lo pactado con los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	correo electronico con la informacion detallada de saldos al cierre de convenio.	100%
122	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó la entrega oportuna de esta información al componente encargado durante la visita inicial realizada.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Relacion puntos de entrega.	100%
123	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o intervención del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la EAS recibió y se recibirán todas las visitas que efectúen en cuanto al particular los entes rectores del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correo electronico con reporte de novedades	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
124	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación Formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS certificó que el TH contratado para la vigencia del presente contrato 2025, es de perfil 1.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Aprovacion de Perfiles	100%
125	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS certifica la realización del proceso de cualificación al TH vigencia 2025.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Aprovacion de Perfiles	100%
126	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticos y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS certifica la realización del proceso de cualificación al TH vigencia 2025.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de la reunión de socializaciónconcon el talento humano y padres de familias con listado de asistencia y evidecias fotograficas	100%
127	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Para dar cumplimiento a esta actividad la EAS aplicó el proceso de encuestas de satisfacción a beneficiarios y padres y/o cuidadores familiares.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
128	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La EAS se comprometió a realizar y/o implementar todas las acciones necesarias para garantizar la mejora constante del servicio prestado.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correos de Subsanacion de Hallazgos	100%
129	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la debida calibración de los equipos antropométricos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Certicado de calibracion Equipos Antropometricos	100%
130	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS se comprometió a implementar todos y cada uno de los formatos dispuesto por los entes rectores del programa, de igual forma se comprometé a no realizar cambio en los mismos como está dispuesto en los manuales que rigen la prestación del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato de control de cambios por la modalidad	100%
131	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Para dar cumplimiento a este estándar, se aplicaron encuestas de satisfacción a padres y/o cuidadores familiares con el fin de conocer su opinión sobre los diferentes procesos que se llevan a cabo en nuestras UDS.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
132	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el respectivo diligenciamiento y firma de los formatos de confidencialidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Compromiso de Confidencialidad - Formato firmado	100%
133	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Correo de informe de incidentes de seguridad	100%
134	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	La EAS se compromete a realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la vigencia del presente contrato	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de entrega de informacion de beneficiarios	100%
135	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Con el fin de dar cumplimiento a esta actividad la EAS certifica la realización del proceso de cualificación al TH vigencia 2024.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de socializacione induccion en procesos de cuentame y cobertura.	100%
136	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato, garantizando, además el resguardo de la información física y digital que se derive de la atención de los beneficiarios.	La EAS se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios y que se encuentren a su disposición, para garantizar la recuperación y continuidad del servicio ante eventos que lo pueda afectar	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Matriz de gestión del riesgo	100%
137	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Para dar cumplimiento a esta obligación se realizó el respectivo diligenciamiento y firma de los formatos de confidencialidad.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Compromiso de Confidencialidad - Formato firmado	100%
138	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas el convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La EAS se compromete a dar uso del sistema cuéntame y de mas plataformas y/o formatos dispuestos por los entes rectores del programa para la recopilación y tratamiento de la información	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato firmado	100%
139	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Para dar cumplimiento a esta obligación, contamos en nuestro equipo de trabajo con un tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	- Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de sst.	100%
140	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación el responsable de la seguridad y salud en el trabajo realizó la identificación de peligro y valoración de los riesgos de las unidades de servicio y determinación de controles.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Matriz de indentificación y valoración de riesgos por EAS 2. Mapas de evacuaciones por UDS	100%
141	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para dar cumplimiento a esta actividad el responsable de la seguridad y salud en el trabajo realizara durante la ejecucion del contrato las respectivas inducciones y/o cualificaciones en los temas pertinentes	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Cualificacion y/o Induccion SST	100%
142	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	La EAS realizó la entrega de los elementos de protección personal EPP a todos y cada uno de TH vinculado al programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas de Entrega EPP	100%
143	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Con el fin de dar cumplimiento a este estándar, se realizaron los exámenes médicos de ingreso al TH puesto a disposición del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Examenes de Ingreso y Egreso del TH	100%
144	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó y se realizara el reporte de los eventos adversos y/o novedades que afecten la prestación normal del servicio.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de Manejo de Emergencia	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
145	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se realizó la afiliación al sistema de seguridad social del 100% del personal contratado para la ejecución del presente contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Planilla de Seguridad Social	100%
146	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Para dar cumplimiento a esta obligación se implementó el plan de salud ocupacional.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Plan de SST	100%
147	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La EAS se comprometió a realizar el registro y reporte de accidentes que se presenten durante el desarrollo del programa.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Reporte de Accidentes Laborales - Cuando se presenta	100%
148	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La EAS dara cumplimiento a obligacion escogiendo de manera voluntaria de la planta de personal un brigadista para que participe de las tareas de prevencion y atencion de emergencia	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Designacion del Brigadista	100%
149	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Formato 33	100%
150	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	100%
151	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	100%
152	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	la EAS Formulara e implementar el plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Documento de Plan de Saneamiento Basico	100%
153	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS Adoptara las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas y evidencias fotograficas de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	100%
154	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS Formulara e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Actas y listados de asistencia	100%
155	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La EAS Establecera el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	1.Matriz de impactos ambientales	100%
156	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	La EAS Adelantara acciones pedagógicas necesarias con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	Durante la realización de esta actividad no se presentaron situaciones que afectaran su cumplimiento.	Acta de conciencia ambiental	100%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

Observaciones:

HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-9301	**Cupos: 160**	**Servicio que presta: Modalidad Institucional con Enfoque Territorial**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Período reportado: 01/03/2026 al 31/03/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio:**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Hames Mares Rodriguez**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	160		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	95	59%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	5	3%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	93	58%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	2	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	95	59%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	93	58%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	28	18	64%	Ya cuentan con cita medica asignada
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	5	5	100%	
Casos identificados de signos de malnutrición	5	5	100%	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0		
	Sobrepeso u Obesidad	1		

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	4	0.8	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	0	0	
	Sobrepeso	1	0.2	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**5**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	6	552	6	AAVN, Seguimiento Nutricional, Huetas, Lactancia Materna, Componete de Nutricion y Componente de Nutricion.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	0

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se presentaron Dificultades
	Componente de Salud y Nutrición	No se presentaron Dificultades
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se presentaron Dificultades
	Componente de familia, comunidad y redes	No se presentaron Dificultades
	Componente administrativo y de gestión	No se presentaron Dificultades
	Componente de talento humano	No se presentaron Dificultades

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	8			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	3			
Manipuladores de Alimentos	4			Una Adicional al estnadar
Auxiliares de Servicios Generales	3			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)	1			Profesional de Arte y Cultura
Total	**23**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	7	7	161	Garantia de Dechos, Gestoras de Alimentos, Lactancia, AAVN, Huerta, Componente Nutricional y Compananete de Salud

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

HAMES IVAN MARES RODRIGUEZ	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**